

El Sindicato Unificado de Policía en unidad de acción con otros sindicatos policiales, presenta denuncia en el Juzgado de lo Social de Madrid por falta de medios materiales para los policías.

8 de marzo de 2015

El Sindicato Unificado de Policía, mayoritario en el CNP que integra a todas las escalas y categorías de este colectivo, en unidad de acción con la CEP, UFP y SPP, presentaron denuncia el pasado 1 de marzo en el Juzgado de lo Social de Madrid contra la Secretaría de Estado de Seguridad y la Dirección General de la Policía por el incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales, que supone la falta de dotación individual de chalecos antibalas a los funcionarios de la Policía Nacional.

En la actualidad, los policías que tienen acceso a un chaleco antibalas individual no llegan al 50 % del total de la plantilla.

Esta reivindicación histórica ha sido desoída a lo largo de los años, aun cuando la situación actual de alerta antiterrorista se encuentra en los máximos niveles conocidos.

Además de esta acción judicial enmarcada dentro de las labores que en prevención de riesgos laborales tienen asignados los representantes legales de los policías, el SUP ha solicitado en numerosas ocasiones a la SES y a la Dirección General de la Policía la necesidad de dotar a los policías de armamento intermedio (como las pistolas eléctricas) y especializado (como los subfusiles G36) acordes al modelo delincencial y terrorista al que se enfrentan las fuerzas y cuerpos de seguridad y que pueden ser vitales para acometer con éxito la defensa de la seguridad pública y la protección de los ciudadanos en situaciones de crisis.

Nota de prensa

